



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Dirección Legal

15/09/2020
Página 1 de 1

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

Quien suscribe, **Raúl Amiama, dominicano**, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1444111-6, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), tiene a bien manifestar lo siguiente:

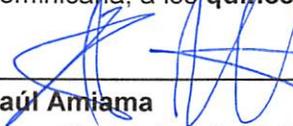
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas de Obras y Adquisición de Bienes** para "PROYECTO DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y REPARACION TECHOS, PUERTAS VENTANAS PINTURA DE PAREDES, PISOS, INTERIORES Y EXTERIORES DE HASTA TREINTA MIL (30,000) VIVIENDAS, EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION PARA LAS BRIGADAS DE ACCION RAPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO CONSECUTIVO DE LAS TORMENTAS TROPICALES ISAIAS Y LAURA" mediante el Procedimiento con Referencia No. **INVI-MAE-PEUR-2020-01**, para el período comprendido entre **septiembre- diciembre**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Dirección Social**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "PROYECTO DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y REPARACION TECHOS, PUERTAS VENTANAS PINTURA DE PAREDES, PISOS, INTERIORES Y EXTERIORES DE HASTA TREINTA MIL (30,000) VIVIENDAS, EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION PARA LAS BRIGADAS DE ACCION RAPIDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO CONSECUTIVO DE LAS TORMENTAS TROPICALES ISAIAS Y LAURA", declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los **quince (15) días del mes de septiembre** del año 2020.


Raúl Amiama
Consultor(a) Jurídico(a)

JUR.09.2012



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

